NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. NLB	CÓDIGO: GA-SAF-F-01
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACÉN	FECHA: 09/11/2021

Marque con una X qué especialidades se incluyen en el contrato

SUMINISTRO: __X__ COMPRA POR CAJA MENOR: _____ REINTEGROS: _____ TRASLADOS: _____

DONANTES: _____ TRANSFERENCIAS: _____ RECUPERACIÓN: _____ REPOSICIÓN: _____

DIRECCIÓN SUBGERENCIA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN

ACTA No:	1			FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE JUNIO DE 2026			
TIPO	CONTRATO No.	COLPCONTR.0542757	FECHA:	VARIOS	CONTRATO No.		FECHA:
OBJETO	"COMPRA DE SABORES Y EXTRACTOS".						
VALOR INICIAL	$ 4.284.000,00	VALOR ADICIONAL	$ 0,00	VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 4.284.000,00		
FECHA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/6/2026	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONES		N/A			
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
PLAZO TOTAL CON ADICIONES	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
CONTRATISTA	COLFRAGANCIAS S.A.S	NOMBRE REPRE.L	JORGE GOMEZ CADENA				
NIT.	901277170-1	CÉDULA CIUDADANÍA	17.168.136				
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY/SUBGERENTE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN						
FECHA DE INICIACIÓN	11 DE JUNIO DE 2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A						
FECHA TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026						

En las oficinas de LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ-NLB se reunieron ellos señor(es) , NANCY YOHANA AVILA TIBACUY identificado(a) con C.C. N° 40.046.714, actuando como Interventor y/o Supervisores, y LUIS CARLOS GONZALEZ MOLANO identificado con C.C. N° 1.049.618.674 actuando como Almacenista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recibo Suministros Almacén de los elementos relacionados a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	SABANANA LOTE: 260623-149	UNI	10000	$ 428	$ 4.284.000,0
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				TOTAL	$ 4.284.000,0

Relacione los pagos en la ejecución del contrato a la fecha, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación:

ANTICIPO: _____ VALOR: _____

PARCIAL Nº: _____ VALOR: _____

FINAL: X VALOR: $ 4.284.000,0

UNICO: _____ VALOR: _____

CONTRA ENTREGA ____X____ VALOR: _____

Los elementos suministrados en desarrollo del contrato No. __CO1.PCCNTR.0542757__, se entregan en el (los) sitio(s) estipulado (s) en los estudios previos; los suministros que hacen parte del contrato se dejarán a cargo de: ALMACEN GENERAL, para realizar el correspondiente egreso.

NOTA: Cuando se requiera realizar la entrega a terceros, el Interventor y/o Supervisor se hace responsable de allegar el respectivo documento de entrega a terceros, una vez se cumpla el plazo contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: NANCY YOHANA AVILA TIBACUY

Interventor y/o Supervisor.

Vo. Bo. ALMACÉN GENERAL

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-GM-F-22
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA: 6/08/2026

FECHA PRESENTE ACTA	26 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO	No. COL.PCONTR.9542757 FECHA: 1 DE JUNIO DE 2026
OBJETO	"COMPRA DE SABORES Y EXTRACTOS".
CONTRATISTA	COLFRAGANCIAS S.A.S NIT: 900377130-1 C.C.
SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY /SUBGERENTE TECNICO DE PRODUCCIÓN
VALOR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.284.000) MICTE.
VALOR CON ADICIONES	N/A
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO CON ADICIONES	N/A
FECHA INICIO	11 DE JUNIO DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26 DE JUNIO DE 2026

Los señores, NANCY YOHANA AVILA TIBACUY Supervisora y la señora JORRE RICARDEZ CARRERA como representante legal de COLFRAGANCIAS S.A.S. CONTRATISTA, acuerdan suscribir la presente acta.

Se verifica que el Contrato No. COL.PCONTR.9542757 de 1 de junio de 2026 a la fecha se ejecutó en un 100%, antes del vencimiento del plazo, razón por la cual las partes acuerdan darlo por terminado y se procede con el recibo a satisfacción, teniendo en cuenta que: se recibieron: 10 kilos de fragrance. Por lo anterior, se acuerda terminar el contrato, en el estado actual de ejecución a efectos de proceder con la liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato No. COL.PCONTR.9542757 de 1 de junio de 2026 cuyo objeto fue: " "COMPRA DE SABORES Y EXTRACTOS".

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
SUPERVISOR

J.L. JORRE RICARDEZ CARRERA
CONTRATISTA: COLFRAGANCIAS S.A.S

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

[illegible]	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-47
	FORMATO	VERSIÓN: [illegible]
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	FECHA: [illegible]

FECHA PRESENTE ACTA	[illegible] DE JUNIO DE [illegible]	
CONTRATO X CONVENIO	[illegible]	DE FECHA: 1 DE JUNIO DE [illegible]
OBJETO	"COMPRA DE [illegible] Y [illegible]".	
CONTRATISTA	[illegible] S.A.S	NIT: [illegible]
[illegible]	[illegible]	C.C. [illegible]
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL:	$ 4.[illegible]
	[illegible]	$ [illegible]
	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
VALOR TOTAL CON [illegible]		$ 4.[illegible]
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE [illegible] CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
[illegible]	[illegible]	De Fecha:
[illegible]	[illegible]	De Fecha:
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE [illegible] CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
[illegible]	[illegible] DE JUNIO DE [illegible]	
[illegible]	De Fecha:	N/A
[illegible]	De Fecha:	N/A
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]		N/A

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
[illegible]	4.[illegible]	
[illegible]		
[illegible]		4.[illegible]
[illegible]		
[illegible]		-
[illegible]		
[illegible]	4.[illegible]	4.[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible] X	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Firma: ______________________ Firma: ______________________

Nombre: [illegible] Nombre: [illegible]

SUPERVISOR CONTRATISTA [illegible] S.A.S

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]	[illegible] DE BOYACÁ E.I.C.E. - [illegible]	CÓDIGO: [illegible]
	FORMATO	VERSIÓN: [illegible]
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: [illegible]

[illegible]	[illegible]
OBJETO	"COMPRA DE [illegible]".
CONTRATISTA	COLFRAGANCIAS S.A.S [illegible]
[illegible]	[illegible]
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL: [illegible]
[illegible]	[illegible]
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ [illegible]
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES [illegible] CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
[illegible]	[illegible]
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES [illegible] CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

CLAUSULA: PRIMERA. - [illegible]

[illegible]

BALANCE DE PAGO

[illegible]

SEGUNDA. - [illegible]

[illegible]

GERENTE GENERAL

[illegible]

Colfragancias S.A.S.
SABORES, FRAGANCIAS, AROMATICOS
NIT. 901.277.178-1

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales (No necesita autenticación notarial)

Señores
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ

Bogotá, Jun.30/2026

REFERENCIA: **"COMPRA DE SABORES Y EXTRACTOS". Contrato CO1.PCCNTR.9542757 DE 1 DE JUNIO DE 2026.**

JORGE GOMEZ CADENA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.158.135 expedida en Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de empresa COLFRAGANCIAS SAS, con nit. 901.277.178-1, certifica que AL MES DE JUNIO Y DURANTE LOS ULTIMOS 6 MESES, se encuentra A PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar y Parafiscales. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFICALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (x)	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

COLFRAGANCIAS S.A.S
Nit: 901.277.178-1
RL. JORGE GÓMEZ CADENA.
C.C. No. 17158135 expedida en Bogotá
Dirección: carrera 51 No. 104 B – 69 local 106
Bogotá D.C.
Correo: colfragancias@hotmail.com
Teléfono: 601-6163237
Celulares: 3167415190 – 3167415194

LUZ MARINA MARTIN MORANTES
C.C. 51.800.207
TARJETA PROFESIONAL33250-T
CONTADOR PÚBLICO..
Cel: 316-3955105

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A6D74BC8DFEA206

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA MARTIN MORANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51800207 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

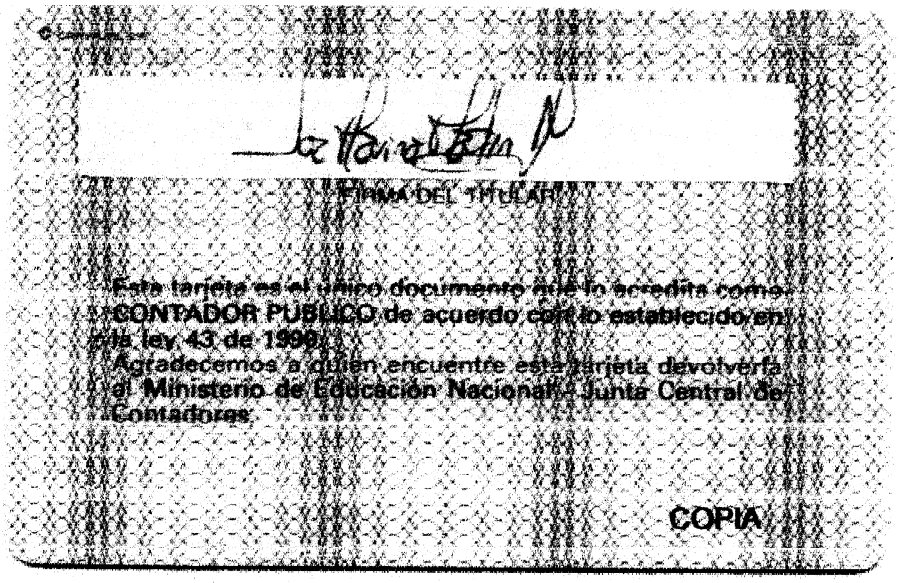
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

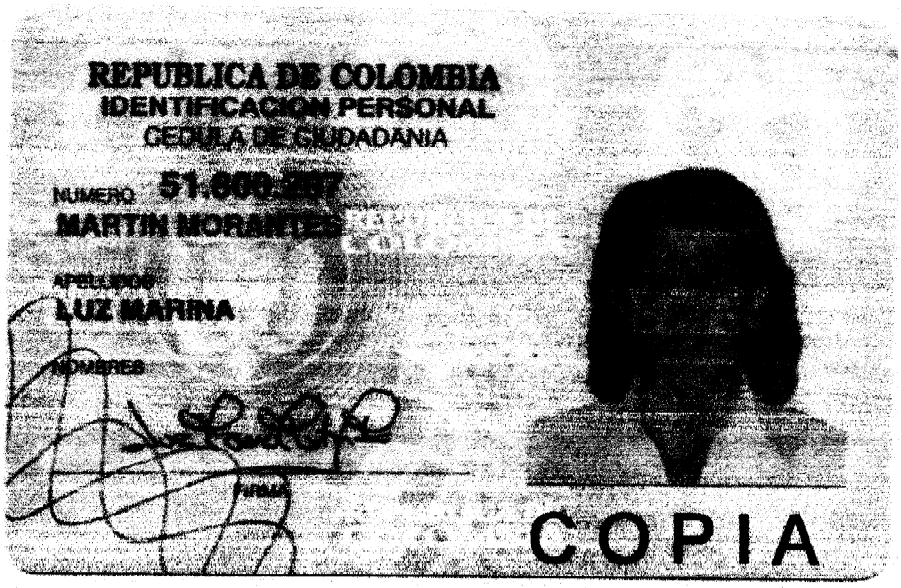
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

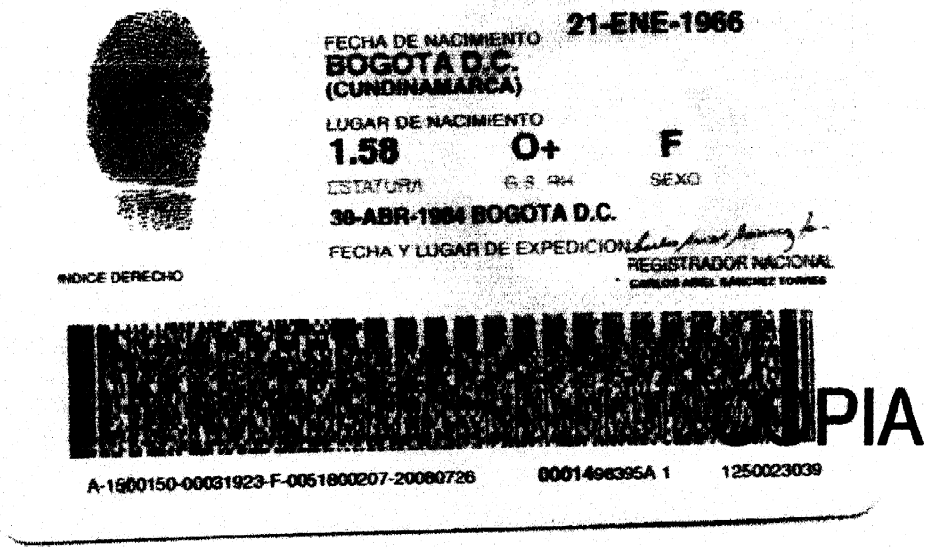
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
COPIA


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
COPIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.000.207
MARTIN MORANTES
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES
FIRMA
COPIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1966
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
30-ABR-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
PIA
A-1500150-00031923-F-0051800207-20080726
0001496395A 1
1250023039